

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD "FINALIZACION DE TALLERES DE ALUMNOS/AS DE LAS ESCUELAS RURALES".

HUEPIL, 09 DE JULIO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2090 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 1492 de fecha 06 de julio de 2018 emanada por del Director del DAEM (S) Don Cristian Oses Abuter.
6. La solicitud de la Dupla Psicosocial PIE donde solicitan insumos de alimentos para Finalización Talleres alumnos/as de las Escuelas Rurales Las Hijuelas, Los Aromos y La Obra.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos para actividad "Finalización Talleres alumnos/as de las Escuelas Rurales Las Hijuelas, Los Aromos y La Obra".
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos para actividad "Finalización Talleres alumnos/as de las Escuelas Rurales Las Hijuelas, Los Aromos y La Obra".

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento actividad Finalización Talleres alumnos/as de las Escuelas Rurales Las Hijuelas, Los Aromos y La Obra, donde solicita insumos de alimentos por un valor de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal de la Escuelas G-1014 Las Hijuelas, G-1017 La Obra y G1018 Los Aromos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/CMOA/AVH/gdc



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

